

Sistema de datos personales para Concursos en materia de igualdad de género e inclusión

I. Responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

II. Denominación del sistema de datos personales, base y tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales para Concursos en materia de igualdad de género e inclusión, cuenta con base de datos electrónica y física, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico, laboral y académico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Dato personal
Datos identificativos	Nombre.
	Fecha de nacimiento
	Edad
	Lugar de nacimiento
	imagen
	Voz
	Número de teléfono
	Nombre completo de las personas tutoras, en casos de menores de edad
Datos académicos	Escuela de procedencia
	Grado de escolaridad
	Perfil
Datos laborales	Cargo
Datos electrónicos	Correo electrónico



Sistema de datos personales para Concursos en materia de igualdad de género e inclusión

III. Finalidades del tratamiento.

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Cotejo y veredicto del jurado
- Enviar información respecto al concurso
- Establecer contacto
- Publicación de los resultados del concurso y,
- Para la transmisión y difusión del concurso y premiación en las redes sociales del Organismo.

IV. Origen, forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de participantes en concursos en materia de igualdad de género e inclusión, son entregados de manera personal y/o electrónica, de acuerdo a lo que se establezca en la convocatoria correspondiente y se actualizan por parte del área que solicitó los datos.

V. Nombre, cargo y área administrativa del responsable del tratamiento.

Nombre: Amanda del Carmen González Córdoba

Cargo: Titular

Área de adscripción: Unidad Técnica de Igualdad de Género e Inclusión.

VI. Transferencias de las que puede ser objeto.

Se informa que no se realiza transferencia alguna.

VII. Normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.



Sistema de datos personales para Concursos en materia de igualdad de género e inclusión

El fundamento para el tratamiento de sus datos personales es el Artículo 29 del Reglamento Interior del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

Modo de interrelacionar la información registrada.

Las áreas con las que se interrelaciona la información son las siguientes

- Unidad Técnica de Formación y Desarrollo
- Unidad Técnica de Comunicación Social
- Unidad Técnica de Servicios Informáticos

VIII. Domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad Técnica de Transparencia de este Organismo, ante la cual podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio:	Calle Benito Juárez número 83, Colonia Centro; Xalapa, Veracruz, C.P. 91000
Teléfono:	(228) 8 18 52 75 / 018008374388
Correo electrónico institucional:	oplevertransparencia@gmail.com

IX. Tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental, el tiempo de conservación es administrativo y será de 2 años en el área de trámite y 2 años en concentración.

X. Nivel y tipo de seguridad.

Nivel:

Básico.



Sistema de datos personales para Concursos en materia de igualdad de género e inclusión

Tipo:

Física y de cifrado.

- XI. En caso de que se hubiese presentado una violación de la seguridad de los datos personales, deberá indicarse las fechas de ocurrencia, detección y atención. Dicha información deberá permanecer en el registro durante un año, posterior a la fecha de su atención.**

Hasta el momento no se ha presentado violación alguna respecto a la seguridad de los datos personales. En caso de ocurrir se notificará a la Unidad Técnica de Transparencia.

